



Universidad de Guanajuato
Acta G-CDCEA2021-E-07
Séptima Sesión Extraordinaria del
Consejo Divisional de Ciencias Económico Administrativas
celebrada el lunes 21 de junio de 2021

1 En la ciudad de Guanajuato, Guanajuato, siendo las 12:30 doce horas con treinta
2 minutos del día 21 veintiuno de junio de 2021 dos mil veintiuno en la Plataforma de
3 TEAMS, dio inicio la séptima sesión extraordinaria del Consejo Divisional de
4 Ciencias Económico Administrativas G-CDCEA2021-E-07, estando reunidas las
5 siguientes autoridades y representantes que lo conforman: Dra. Claudia Susana
6 Gómez López, Directora de la División y Presidente del Consejo Divisional; Mtro.
7 Artemio Jiménez Rico, Secretario Académico de la División y Presidente por
8 Delegación; Dr. Alejandro Mosiño Jasso, Director del Departamento de Economía y
9 Finanzas; Dr. Francisco Javier Velázquez Sagahón, Director del Departamento de
10 Estudios Organizacionales; Dr. Héctor Fabián Gutiérrez Rangel, Director del
11 Departamento de Gestión y Dirección de Empresas; Dr. Agustín Ruiz Lanuza,
12 representante titular de los profesores del Departamento de Gestión y Dirección de
13 Empresas; Dra. Laura Elena Zárate Negrete, representante titular de los profesores
14 del Departamento de Estudios Organizacionales; Dr. Fernando García Barragán,
15 representante titular de los profesores del Departamento de Economía y Finanzas;
16 las alumnas representantes titulares Shalma Noemí Sotelo Pineda y María
17 Fernanda Luna López, representantes de los alumnos de la División.

18 I. Lista de asistencia y II. Declaratoria de Quórum. Con fundamento en lo dispuesto
19 por el artículo 40 cuarenta del Estatuto Orgánico, el Presidente verificó con el
20 Secretario si, previa lista de asistencia, había quórum para sesionar. El Secretario
21 dio fe de la asistencia de 09 de 10 miembros.

22 III. Análisis y, en su caso, aprobación de la propuesta de modificación de los
23 instrumentos, criterios y ponderaciones para ingreso a la División de Ciencias
24 Económico Administrativas en los programas educativos de Licenciatura.

25 Debido a la actual contingencia y al estar reuniéndonos en forma virtual, se solicita
26 la autorización para que este presente el Mtro. César Hernández, quien es asistente
27 de la Secretaría Académica de la DCEA y es quien fungiría solamente como apoyo
28 técnico para esta sesión.

29 La Dra. Claudia Susana Gómez López, comienza la sesión dando la bienvenida a
30 las y los Consejeros y cede la palabra al Mtro. Artemio Jiménez, quien será el
31 encargado de presentar este punto.

32 EL Mtro. Artemio Jiménez, comenta a los miembros de este Consejo, que este punto
33 se esta analizando debido a que se estaban revisando los criterios de admisión del
34 Programa de Economía y revisando sesiones anteriores se encontró la información
35 del año 2019 que fue la siguiente:



Universidad de Guanajuato
Acta G-CDCEA2021-E-07
Séptima Sesión Extraordinaria del
Consejo Divisional de Ciencias Económico Administrativas
celebrada el lunes 21 de junio de 2021

36 *ACUERDO G-CDCEA2019-E-04-004-II.- El Consejo Divisional de Ciencias*
37 *Económico Administrativas, por mayoría, aprueba la modificación de los*
38 *instrumentos, criterios y ponderaciones para ingreso a la DCEA de los programas*
39 *educativos 2014 de las Licenciaturas en Administración de la Calidad y la*
40 *Productividad, Administración de Recursos Turísticos, Comercio Internacional,*
41 *Contador Público y Relaciones Industriales, que serán aplicables a partir del ingreso*
42 *para el semestre enero - junio 2020, quedando de la siguiente manera:*

43 *Instrumento Ponderación*

- 44 1. *Examen de Conocimientos Básicos (EXCOBA) 90%*
- 45 2. *Promedio de Preparatoria 10%*
- 46 3. *Examen de ubicación de inglés 0%*
- 47 4. *Encuesta socioeconómica 0%*
- 48 5. *Carta de exposición de motivos 0%*

49 Sin embargo, en este acuerdo no se consideraron los programas de Sistemas de
50 Información Administrativa y Economía, el programa de Licenciatura en Sistemas
51 de Información Administrativa fue por que se decidió también en esa sesión del año
52 2019 que el programa fuera anual y por esto, no se consideró para este acuerdo y
53 lo mismo paso con el programa de Licenciatura en Economía, ya que también el
54 ingreso es anual y estos criterios de admisión fueron a partir de enero-junio 2020.

55 Entonces en julio del año 2020, el Consejo Divisional de esta División, cambia los
56 criterios de evaluación, debido a la situación de la pandemia que comenzó en abril
57 de 2020, quedando de la siguiente manera:

58 *ACUERDO G-CDCEA2020-E-12-001.- El Consejo Divisional de Ciencias*
59 *Económico Administrativas con fundamento en los artículos 6 fracción IV, 27 y 28*
60 *de la Ley Orgánica de la Universidad de Guanajuato, aprueba por unanimidad, la*
61 *modificación de los instrumentos, criterios y ponderaciones para el ingreso a la*
62 *División de Ciencias Económico Administrativas en los programas educativos 2014*
63 *de las Licenciaturas en Administración de la Calidad y la Productividad,*
64 *Administración de Recursos Turísticos, Comercio Internacional, Contador Público,*
65 *Relaciones Industriales y Sistemas de Información Administrativa, que serán*
66 *aplicables únicamente en el ingreso para el semestre agosto - diciembre 2020,*
67 *quedando de la siguiente manera:*

68 *Instrumento Ponderación*

- 69 1. *Examen Psicométrico (modalidad virtual) 60%*



70 2. *Promedio General del Bachillerato 40%*

71 *G-CDCEA2020-E-12-002.- El Consejo Divisonal de Ciencias Económico*
72 *Administrativas con fundamento en los artículos 6 fracción IV, 27 y 28 de la Ley*
73 *Orgánica de la Universidad de Guanajuato, aprueba por unanimidad, la modificación*
74 *de los instrumentos, criterios y ponderaciones para el ingreso a la División de*
75 *Ciencias Económico Administrativas en el programa educativo 2014 de la*
76 *Licenciatura en Economía, que serán aplicables únicamente en el ingreso para el*
77 *semestre agosto - diciembre 2020, quedando de la siguiente manera:*

78 *Instrumento Ponderación*

79 1. *Curso Examen de Admisión de la Lic. en Economía 65%*

80 2. *Examen Psicométrico (modalidad virtual) 35%*

81 Entonces estos fueron los criterios que exclusivamente se iban a aplicar para el
82 semestre agosto-diciembre 2020.

83 Por esta situación y observaciones, se somete a este Consejo Divisonal que
84 nuevamente se vuelva a aprobar los anteriores criterios de admisión aprobados en
85 2019 pero que se incluya el programa de Sistemas de Información y confirmar los
86 criterios del programa de Economía que se autorizaron en agosto diciembre 2020,
87 entonces la propuesta es la siguiente:

88 Los criterios de admisión para los 6 programas educativos de Licenciatura (LCI,
89 LART, LCP, LRI, LACP y LSIA)

90 *Instrumento Ponderación*

91 1. *Examen de Conocimientos Básicos (EXCOBA) 90%*

92 2. *Promedio de Preparatoria 10%*

93 3. *Examen de ubicación de inglés 0%*

94 4. *Encuesta socioeconómica 0%*

95 5. *Carta de exposición de motivos 0%*

96 Los criterios de la Licenciatura en Economía.

97 *Instrumento Ponderación*

98 1. *Curso Examen de Admisión de la Lic. en Economía 65%*

99 2. *Examen Psicométrico (modalidad virtual) 35%*

100 Una vez explicada esta situación se pregunta a las y los Consejeros si tienen algun
101 comentario y al no haber, se somete a votación y se llega al siguiente:



Universidad de Guanajuato
Acta G-CDCEA2021-E-07
Séptima Sesión Extraordinaria del
Consejo Divisional de Ciencias Económico Administrativas
celebrada el lunes 21 de junio de 2021

102 **ACUERDO G-CDCEA2021-E-07-001.-** El Consejo Divisional de Ciencias
103 Económico Administrativas con fundamento en los artículos 6 fracción IV, 27 y 28
104 de la Ley Orgánica de la Universidad de Guanajuato, por unanimidad, aprueba la
105 propuesta de los instrumentos, criterios y ponderaciones para ingreso a la DCEA de
106 los programas educativos de las Licenciaturas en Administración de la Calidad y la
107 Productividad, Administración de Recursos Turísticos, Comercio Internacional,
108 Contador Público, Relaciones Industriales y Sistemas de Información
109 Administrativa, que serán aplicables a partir del ingreso para el semestre agosto -
110 diciembre 2021, quedando de la siguiente manera:

Instrumento	Ponderación
1. Examen de Habilidades y Conocimientos Básicos (EXHCOBA)	90%
2. Promedio de Preparatoria	10%
3. Examen de ubicación de inglés	0%
4. Encuesta socioeconómica	0%
5. Carta de exposición de motivos	0%

111 **ACUERDO G-CDCEA2021-E-07-002.-** El Consejo Divisional de Ciencias
112 Económico Administrativas con fundamento en los artículos 6 fracción IV, 27 y 28
113 de la Ley Orgánica de la Universidad de Guanajuato, por unanimidad, aprueba la
114 propuesta de los instrumentos, criterios y ponderaciones para ingreso a la DCEA
115 del programa educativo 2020 de la Licenciatura en Economía, que será aplicable a
116 partir del ingreso para el semestre agosto - diciembre 2021, quedando de la
117 siguiente manera:

Instrumento	Ponderación
1. Curso Examen de Admisión de la Lic. en Economía	65%
2. Examen de Habilidades y Conocimientos Básicos (EXHCOBA)	35%

118 Una vez desahogados los puntos del orden del día, así como los que conformaron
119 la ceremonia solemne, el Presidente declaró concluida la sesión, siendo las 12:55
120 doce horas con cincuenta y cinco minutos.

121 En la ciudad de Guanajuato, Guanajuato, a 21 de junio de 2021.- El Secretario
122 Académico, **Maestro Artemio Jiménez Rico.-** Rúbrica.



Universidad de Guanajuato
Acta G-CDCEA2021-E-07
Séptima Sesión Extraordinaria del
Consejo Divisional de Ciencias Económico Administrativas
celebrada el lunes 21 de junio de 2021

123 **EL SUSCRITO, MAESTRO ARTEMIO JIMÉNEZ RICO, SECRETARIO**
124 **ACADÉMICO DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS**
125 **DE LA UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO, CON FUNDAMENTO EN LO**
126 **DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 45 DE LA LEY ORGÁNICA; ASÍ COMO EN LOS**
127 **ARTÍCULOS 15, 81 y 83, FRACCIÓN VII, DEL ESTATUTO ORGÁNICO DE LA**
128 **UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO.**

129 **CERTIFICA**

130 Que la presente copia obra en los archivos de la Secretaría Académica y
131 corresponde al **ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL**
132 **CONSEJO DIVISIONAL DE CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS**
133 **CELEBRADA EL 21 DE JUNIO DE 2021**, aprobada por el Consejo Divisional de
134 Ciencias Económico Administrativas mediante Acuerdo **G-CDCEA2021-O-03-010-**
135 **V**, emitido en la Tercera Sesión Ordinaria de fecha 11 de agosto de 2021. DOY FE.